

SE PUBLICA  
POR  
S J IMPRENTA  
CALLE  
WASHINGTON  
19

APARECE  
LOS  
JUEVES  
DOMINGO  
POR LA TARDE  
NO SE DEVUELVE  
LOS ORIGINALES

# El Departamento

SUSCRIPCION PAGADERA ADEANTADA

Por un mes . . . . . 0.70 cts.  
" " semestre . . . . . 4.00 ps.  
" " año . . . . . 7.50  
Número suelto y del dia. . . . . 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE SU NOMBRE

REDATOR JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION & REDACCION  
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 16 de Noviembre de 1899

### PASOS Y CAMINOS EN CONCHILLAS

En nuestro número anterior, noticia mos haber llegado á Colonia, el Juez de Paz de «Conchillas» don Fermín N. Ibarra, quien presentó un escrito á la Junta E. Administrativa, dando cuenta de los fondos recolectados y la inversión de ellos, destinados á reparaciones de pasos y arreglo de caminos en aquella jurisdicción.

Hace algunos meses nos ocupamos de este asunto, dando á conocer la Junta, que el señor Ibarra había empleado mayor cantidad á la suscrita por aquel vecindario, en mérito á la importancia de los trabajos verificados, y como no es propio que nadie salga perjudicado, decíamos que la Corporación Municipal, está en el caso acordar se cubra el déficit, á cuyo efecto tiene el deber también, llevar á conocimiento del Ministerio respectivo, el proceder de aquella Comisión y solicitar autorización para disponer del impuesto de patentes de rodado á recaudarse, el saldo que arroja la cuenta presentada.

Estamos seguros que en todo el Departamento, no hay y difícilmente habrá, una sección que cuente con viabilidad mas sólida y duradera que la de Conchillas, ni tampoco que cueste menos, á juzgar por los trabajos que pasamos á detallar:

Nueve alcantarillas; catorce empedrados que forman un total de 406 metros de largo por 84 metros de ancho; —530 metros longitudinales de zanjas que han sido rellenadas con piedra y terrenos; —varios desbarraques, desague y limpieza de cardales, en cuyos trabajos se han invertido mil veinte caradas de piedra, ascendiendo el costo de todos ellos á la suma de 593\$24 centésimos y lo recolectado alcanzó á 400\$06 centésimos, —así que la Junta no desembolsará sino 193\$18 centésimos.

Debemos hacer notar que se han prestado varias ayudas gratuitas y que el número de contribuyentes ha sido de treinta y seis, lo que prueba reconocida generosidad por parte de aquellos propietarios vecinos, á quienes la Junta E. Administrativa amás de demostrarles su agradecimiento tiene la imprescindible obligación, entablar gestiones para obtener la chancelación del monto de las obras, á fin de no proporcionarles mas erogaciones que las ofrecidas voluntariamente.

Basados en estas consideraciones, creemos que la Junta en la primera se-

sión que celebre, acuerde preferente atención á la petitoria establecida por el señor Ibarra, la que á continuación encontrará el lector:

Conchillas, Noviembre 10 de 1899  
Señor Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento.

Colonia

Señor Presidente:

En virtud de la circular que se le pasó al suscrito por la Gafatura Política y de Policía, transcribiendo la nota de esa H. Junta de fecha 22 de Junio último, á fin de que se constituyese en Comisión con el Teniente Alcalde y Comisario de Conchillas, con el objeto de mejorar en lo posible la viabilidad pública, previa suscripción que se efectuará entre el vecindario de dicha sección, el exposente viene hoy á llevar á conocimiento de esa H. Junta los trabajos que se han efectuado en la referida sección, así como á presentar la relación de las cantidades con que ha contribuido el vecindario para poder llevar á efecto los trabajos que se han practicado.

Como verá esa H. Junta por el estado y cuentas que acompaña, los trabajos que se han efectuado, importan la cantidad de 593\$24 centésimos oro, y lo recolectado entre el vecindario, solamente alcanzó á la cantidad de 400\$06 centésimos oro, faltando para completar la cantidad que se ha gastado, la suma de 193\$18 centésimos oro.

El exposente ya ha abonado el referido saldo y como no sería justo que viniese á perjudicarse en dicha suma, vengo á solicitar de esa H. Junta quiera ordenar que se me mande abonar dicha cantidad.

Escondo entrar en otras consideraciones para demostrar lo razonable de lo que pido, pues además de ser público las composturas q' se han hecho en los caminos, como así también lo compruebo por los recibos que acompaña, —la Junta no ha contribuido con un solo centésimo para las composturas verificadas, y, no sería justo que las personas á quienes se les ha pedido dinero, volviesen hoy nuevamente á ser molestados para que contribuyesen á saldar la cantidad que se me adeuda.

Yo creo que, dadas las razones expuestas y demás que suplirá el ilustrado criterio de los señores miembros de la H. Junta, no desraudará la Junta, la reclamación del exponente.

Saluda á Vd atentamente  
FERMIN N. IBARRA  
Juez de Paz

## NUNCA ES TARDE

Llegó por fin el dia, que un núcleo de respetables ciudadanos de la capital, con criterio elevado y desapasionado exhortase á sus conciudadanos, al sostenerlo de sus derechos y prerrogati-

vas; esta exhortación de sólida edificación, la encontramos ya que ha visto la luz pública en varios diarios de la capital en carácter de manifiesto.

Es el nuevo partido á crearse, denominado «Partido Autonomista» el único que se impondrá ante quien fuese el que atentara en contra de nuestros derechos y libertades, sin necesidad de sacrificarnos virilidad, ya por medio de fin posiciones, ó por lograr un anhelo lucrativo para vivir, vemos y bien que lo palpamos, que entre nosotros no existe más que el decaimiento espiritual, ya para los q' gobiernan, como también la sumisión esclava que conserva el subalterno para con su superior, con menos cabos del alcance que pudiera tener el criterio de tantos varones y que no son conocidos, debido al temor de que en cualquier oportunidad puedan ser amonestados ó destituidos.

Esto no es un misterio para aquel que haya observado y observe el movimiento rotativo de la administración pública. Llegó por fin el dia que publicamente se exhorta a los conciudadanos, á objeto de realizar el espíritu que nos legó Artigas y que hoy tan desvanecido lo vemos.

Ese núcleo de distinguidos conciudadanos, que ha vertido públicamente sus bien razonadas ideas, exhortando á todo buen oriental á coadyuvar en la fundación del nuevo partido á crearse, no ha sido seguramente atraído por las proyecciones del interés, ni tampoco por el impulso de una sumisión á alguien, todo lo contrario sucede bajo cualquier punto de vista que se mire con indiferencia y desapasionamiento.

No tengo el honor de conocer á fondo á tan distinguidos como buenos hijos de esta tierra, que hoy exhortan con gallardía á sus conciudadanos, pero, bástame con conocer y detenidamente apreciar con imparcial criterio su programa de partido.

No dudo que escaso sea el número de conciudadanos que representan á esta nueva agrupación política, que contando con su espíritu viril y sana e imparcial conciencia, se dispongan á tan escasa exploración; y digo escabrosa, puesto que tendrá que suceder una transformación, único medio de dividir la administración á que la mayor parte están sujetos.

Está pues al alcance del menos versado, que de muchos años há los gobiernos con su peso de maudatarios y aplicación de leyes de oportunidad, han germinado de la manera mas dolorosa la virilidad de sus gobernados con menoscabo de la violación de las bases constituidas que los Padres de la Patria nos hicieron conocer con fuerza de ley, la que dà por consecuencia el completo enfriamiento del espíritu patrio.

Ignoramos por que medio lo han

consumado? N°.

Existe todavía una parte mínima de ciudadanos, que á todo costo conservan su espíritu de ser varones e inquebrantables connacionales; pero, si estos mismos cediendo á arbitrarías imposiciones, ó á las soberbias necesidades que la vida nos impone, ó sea acceder á lo irregular, á lo inadmisible, á fin de estos ser llenados, dejandonos así doblegar, uo será fácil de perder hasta la naciónalidad?

El partido autonomista es el que está llamado á despertar el espíritu patrio del excesivo letargo en que está.

Aunque el eco que encontrase en sus conciudadanos no tenga gran resonancia en el primer momento, pero cabeles á sus iniciadores el honor y gloria de que en el futuro serán juzgados como hijos del vientre de buena madre oriental.

Adelante con la Oriental ideal!

Luis L. Neves.

## ECOS DEL DÍA

### ¡Lo que es la ignorancia!

Con motivo de las predicciones de Falb que tendría lugar el fin del mundo el dia trece del corriente, algunas personas crédulas e ignorantes mandaron decir misas á objeto de que la catástrofe no se produjera, como si el choque del cometa Biela con la tierra pudiera haberse evitado por ese medio.

El que ha salido ganancioso con el anuncio del fantástico sabio, es el Parroco don Generoso Pérez, quien con toda generosidad ha embolsado varios pesos.

Parece increíble que al fin del siglo diez y nueve halla personas tan sumamente ignorantes que crean en misas y fantochadas de iglesia.

### Robo

En la noche del 10 del corriente, le fué robado al felojoero don Manuel Malnero lo siguiente:

Cuatro libras esterlinas, cinco argentinias, dos alfonsinas, una brasilera, catorce pesos en plata, un billete de cinco pesos, diez y medio pesos en papel, un reloj de oro, una caja que contenía siete relojes de plata, usados, unas sencillas letras de cambio, un estuche de terciopelo rojo que contenía una pulsera de oro, otro estuche de la misma clase con una cadena y un par de carabinas, otro estuche con unas carabinas de oro.

Inútiles han resultado las pesquisas puestas en juego por la policía para descubrir al ladrón ó ladrones, siendo opinión general que Malnero no sabemos con que fin se hace víctima de tal robo.

### Verduleros vendiendo Vino

Varios comerciantes nos han manifestado que de un tiempo á esta parte, nota gran paralización en la venta diaria de vino, debido á que algunos verduleros que po-

# EL DEPARTAMENTO

## ADMINISTRACION DE RENTAS Y CORREOS

### HORAS DE OFICINA

Días hábiles de 8 a 12 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

### SERVICIO DE CORREOS

#### CORRESPONDENCIA ORDINARIA

Días hábiles de 8 y 12 a 11 a. m. y de 2 a 4 y 3/4 p. m.

festivos de 8 y 12 a 10 y 3/4 a. m.

### RECOMENDADAS

Días hábiles de 8 y 12 a 11 a. m. y de 2 a 4 1/2 p. m.

festivos de 8 y 12 a 10 y 1/2 a. m.

### SERVICIO POR VAPOR «LUNA»

Para Conchillas, Carmelo, Nueva Palmira y demás puertos del litoral por vía Carretera, los días Miércoles y Domingos de 8 y 12 a 10 y 1/2 a. m.

Para Buenos Aires y Montevideo los días lunes y jueves de 8 y 12 a 10 y 1/2 a. m.

### GIROS POSTALES

Días hábiles de 8 y 12 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

festivos de 8 y 12 a 10 a. m.

### E N C O M I E N D A S

Días hábiles de 8 y 12 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

festivos de 8 y 12 a 10 a. m.

AGENCIA MARITIMA—Situada en el muelle de pasajeros. Recibe la correspondencia para Buenos Aires y Montevideo, los días Lunes y Jueves hasta la 1 p. m. y para Couchillas, Carmelo y puertos del litoral, los Miércoles y Domingos hasta las 11 y 1/4 a. m.

Colonia Noviembre 1º de 1899.

### La Administración

seen viñedos, se ocupan de traer á domicilio la cantidad que se les solicita.

Hay agricultores también que entran á la ciudad en jardineras y se ocupan del mismo negocio.—como unos y otros no pagan patente, colocan aquel artículo con notable rebaja á las casas de comercio.

Conociendo el celo y energía del señor Albin, Administrador de Rentas, nos permitimos llamar su atención en la seguridad de ser debidamente atendidos.

### «La República»

Según anuncio de «La Tribuna Popular» debe haber aparecido, en la capital, el diario colorado «La República» cuya redacción está confiada á brillantes plumas de literatos nacionales.

Parece que un sindicato de patriotas afrontará los gastos, pero dado los fines que perseguirá el noble campeón en la palestra del periodismo nacional, los correligionarios de todos los ámbitos de la República le dispensarán su protección, pues hojas de publicidad de esa índole, que representan y defienden con altiveces cívicas una causa política, tienen vida propia.

Larga vida al noble campeón!

### Enferma

Hace unos días encontrase enferma, aunque no de gravedad, la apreciable señora Josefa M. de Beltran, esposa de nuestro particular amigo, don Francisco J. Beltran.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

### A los aficionados

Los aficionados á las carreras y que toman parte en las que van á verificarse el día 19 del corriente en «Los Galpones», que desean dar su opinión por escrito, pueden enviarla bajo sobres cerrado á esta Redacción, cuyos sobre serán abiertos la noche del Domingo en el Restaurant del Russo, obteniendo un premio el que haya tenido mejor acierto.

### Policiales

La Gefatura ha concedido al señor Félix Ruiz (hijo) vecino de Nueva Palma, matrícula de abastecedor.

Salió para campaña con objeto de efectuar de presente el pago del presupuesto correspondiente al mes de Septiembre, el Comisario de Ordenes e Inspector de Policias, don Alejo L. Vera.

Regresó de la capital, donde habíase dirigido por asuntos de servicio, el Oficial 2º. de la Gefatura Política, ciudadano don Andrés Torres.

Se han concedido los siguientes permisos para efectuar carreras: á don Santiago Saravia y don Donato Carballo, el día 19 del corriente, por la suma de 50 \$, á celebrarse en la casa de comercio del segundo y á don Manuel Diaz y don Miguel Urrutia, para el 10 del próximo mes, por la cantidad de 100 \$, á efectuarse también en la casa del nombrado señor Carballo.

Se han recibido los boletos de marcas y señales, correspondientes á la segunda quincena del mes de Octubre pasado.

### Por Telégrafo

#### NOTICIAS DE MONTEVIDEO

—Apesar de haber celebrado reuniones ayer el Congreso Elector, no quedó constituido el Directorio Nacionalista; se espera que esto sea hoy.

—Es infundada la noticia de que se ria suspendida la Legación Chilena entre nosotros.

—Estuvo á punto de concertarse un

cada. Colonia, Noviembre 7 de 1899

J. A. PORRAS

Vice Pte.

ALBERTO MENDEZ

Secretario

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA A V I S O

Por disposición de la Junta E. Administrativa se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á un terreno que se considera Municipal, y que ha sido denunciado y solicitado en compra por don José Etchenandy, cuyo terreno consta de una área superficial de 6147 metros 73 centímetros cuadrados y linda, por el Norte con la prolongación de la Calle San Pedro y terreno de propiedad de don José A. Porras, por el Sur con el Rio de la Plata, por el Este con propiedad de los Sres Perez y Accinelli y por el Oeste con la calle Florida.

Colonia, Noviembre 4 de 1899

F. de ZULOAGA

Pte.

ALBERTO MENDEZ

Secretario

### E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber á los acreedores del fallecido Nicolás Martínez, que en los autos del concurso de éste, se ha dictado la resolución del tenor siguiente: «Colo nia, Noviembre 6 de 1899—Vistos: En virtud de no haber concurredos los acreedores á la junta general en que el síndico definitivo ha rendido cuentas, apruébase esas cuentas, en cuanto haya lugar y notifíquese esta resolución á los acreedores en la forma indicada por el síndico, y tasen se las costas acrecidas.—Minelli.—Lo proveyó y firmó etc. etc. Ramon Barbot. Escribano Público».

Colonia Noviembre 7 de 1899.

Ramon Barbot—Escribano Público.

### JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

#### M E N S U R A

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. don Francisco M. Castro y á solicitud de don José M. Neves, se va á proceder á la mensura de un terreno fiscal sito en la ciudad de la Colonia, que principia desde la calle Misiones hasta la costa Sud y su prolongación hasta más allá del Cementerio Nuevo,—la que practicará el Agrimensor don Juan Gutiérrez y previa las formalidades que establece el Artº 1215 y siguientes del Código de P. Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Artº. 1214 del mismo Código.

Montevideo, Agosto 27 de 1899

FRANCISCO SAEZ—Escribano de Gobierno y Hacienda.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Domingo Gutiérrez y doña Justa Zulueta y de la hija de éstos doña Estanislada Gutiérrez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 11 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

#### A V I S O

Por disposición de la Junta E. Administrativa del Departamento, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una fracción de terreno reputado Municipal, que solicita en compra don Benito Ortiz, compuesto de una área superficial de 1905 metros 75 centímetros cuadrados y que linda por el Norte, con la prolongación 15/a calle Rivadavia por el Sur y Este con terrenos de don Santiago Fernández y de doña María Luna y por el Oeste con propiedad de don Juan Briones.

Colonia, Noviembre 8 de 1899

F. de ZULOAGA—Pte.

ALBERTO MENDEZ—Srio.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

#### L I C I T A C I O N

Llámase á propuesta para la construcción de treinta nichos en el Cementerio Público de esta ciudad, debiendo las propuestas sujetarse en un todo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta, á disposición de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concuren al acto, el día 30 del presente mes á las 4 p. m.

La Junta s. reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó de rechazar todas si considera que no conviene á los intereses Municipales.

Colonia, Noviembre 15 de 1899

J. A. PORRAS—V. Pte.

ALBERTO MENDEZ—Srio.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

#### A V I S O

Por disposición de la Junta E. Administrativa del Departamento, se hace saber á los contribuyentes morosos del Impuesto de Alumbrado Público, que vencido el presente mes, se procederá hacer efectiva el cobro de dicho impuesto en la forma que establece la resolución superior de fecha 13 de Agosto de 1898, debiendo los remisos, en caso de resistencia, sufrir la pena de arresto de 24 horas, tantas veces como se negaren al pago de lo que por el concepto dicho adeuda al Municipio, conforme á lo que determina la disposición al principio invoca-

miento de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza al heredero don Gerardo Iriarte, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte la herencia á beneficio de inventario.

Colonia, Setiembre 22 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

### E M P L A Z A M I E N T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Josefina Domínguez, para que por si ó por medio de apoderado, comparezca dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos sucesorios de doña María Domínguez de Arellano, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que la representa y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Colonia Agosto 30 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña Gregoria Solano, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el día veintisiete de Noviembre próximo, de tres á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado—de una finca y terreno en él construida ubicada en esta ciudad, compuesta de siete piezas de material, dos cocinas, latrina y dos zaguarnes, y el terreno de diez y ocho metros seiscientos once milímetros de frente al Oeste sobre la Plaza 25 de Mayo, por diez y ocho metros trescientos quince milímetros de fondo, lindando al Norte con calle proyectada, al Sud con don Francisco Gibba, y al Este con la sucesión Solano cuya propiedad ha sido avalada en la cantidad de mil quinientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto de la Almonda, la suma de cincuenta pesos, á los efectos del artº. 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Octubre 28 de 1899

RAMON BARBOT

Escribano Público

### PANADERIA DEL PUERTO

#### D E S O M M A R U G A Hos

Este establecimiento recientemente abierto, cuenta constantemente con un depósito de galleta como para atender á cualquier pedido que se sirvan encargar los señores comerciantes, á precios sumamente modicos.

Diariamente se lleva pan, masitas etc. etc. á domicilio, toniendo despacho permanente en el establecimiento.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

#### A V I S O

De acuerdo con lo preceptuado en los Artºs 2 y 22 del Decreto Reglamentario de la Ley de Patentes de Rodados del presente ejercicio, se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que dentro del plazo que el mismo decreto establece para el pago, están obligados á grabar á fuego, en los vehículos el número que contenga la tabilla que se le expida en la oficina recaudadora, debiendo dicha numeración colocarse, en los de carga, en la parte lateral anterior de la derecha y en los vehículos para personas, donde lleno los destruya, pero siempre en paraje visible.

Además del número á fuego y la tabilla respectiva, los conductores tendrán obligación de llevar consigo, la planilla que al pagar el impuesto entreará la Oficina receptora, so pena de incurrir en una multa equivalente al valor de la patente.

Vencido el treinta de Noviembre próximo, se procederá á la fiscalización, haciendo efectivas las multas que por infracciones haya lugar.

Colonia, Octubre 23 de 1899

JOSÉ A. PORRAS

Vice-Presidente

ALBERTO MENDEZ

Srio.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Crióstomo Iriarte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del tér-

## EL DEPARTAMENTO

Jos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.—Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza á los herederos doña Margarita, doña Juana y doña Angélica Berton, para que dentro del término de noventa días, comparezcan á estar á derecho en dicho juicio sucesorio, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de bienes que acepte por ellos la herencia con beneficio d inventario.

Colonia Noviembre 8 de 1899.  
Ramon Barbot—Escribano Público.

### E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA NEVES, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos; con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 2 de 1899.  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á la sucesión de don SAN TIAGO NOCETTI, á fin de que dentro del término de treinta días comparezcan á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado los señores Guerriu y C. solicitando la venta en subasta pública, de una casa que poseían en condominio con don Juan Aletti y la nombrada sucesión Nocetti, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombraría defensor de oficio.

Colonia, Setiembre 30 de 1899  
RAMON BARBOT  
Escribano Público.

### E D I C T O

Por el presente se cita y emplaza por segunda vez á la sucesión de los conyuges don Angel Hernández y dña Isabel Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días á estar á derecho en la demanda que se ha entablado Don Juan Borretta sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombraría defensor de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Art 808 del Código de P. Civil.

Colonia, Agosto 31 de 1899  
JUAN J. BRUSCHERA  
J. de Paz.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en la barra del Arroyo San Juan, ha sido recogido por el Guardia Braulio Salaverry, un palo mayor de buque. En consecuencia y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación por el término de cuatro meses.

Colonia Setiembre 12 de 1899.

Ramon Barbot—Escribano Público.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se convoca á los acreedores del fallecido Nicolás Martínez, para que reciban en junta general las cuentas que ha rendido el Síndico definitivo, en la audiencia que tendrá lugar el día seis de Noviembre próximo a las nueve a. m.

Colonia Octubre 11 de 1899.

Ramon Barbot—Escribano Público.

### E M P L A Z A M I E N T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Celia Solano de Cerro, para que dentro del término de treinta días, comparezcan á estar á derecho en el juicio sucesorio de doña Gregoria Solano, que tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárselas defensor de oficio que acepte por ellos la herencia.

Colonia, Octubre 28 de 1899

RAMON BARBOT  
Escribano Público

### NUEVA CARRERA DE DILIGENCIA ENTRE COLONIA Y ROSARIO

#### Em presa

#### LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Russo y en el Rosario Santiago Saravia.

### Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 75  
VENTA PERMANENTE DE REPRODU

### ALEJANDRO VICTORICA Y G. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguayana" núm.

"La Cooperativa" núm.

# GRANJA SAN ANTONIO

—DE—

## RAMON BARBOT NO MAS DROGAS

*Siendo necesario estirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber á mis favorecedores, que este establecimiento á resuelto poner los precios de sus vinos este año á precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos á precios sin competencia.*

*Al efecto habré sus ventas á los precios siguientes al por mayor:*

*Vinos mescla Borgoña, Nevio, Arriague Vidiella 014 cents. litro*

*Mescla Arriague Vidiella 012 id. id.*

**SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS**

### NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

## CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO CASA PERTENECIENTE A LA SUCESSION BELTRAMMI

### FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibo pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encargue.—Especialidad en el café como también en refechas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

### A LOS AGRICULTORES



SEGADORA ATADORA «COLUMBIA COCODRILLO

### LA MAS LIVIANA EN TODO EL MUNDO

Muchos son indudablemente, los reclamos de máquinas de esta índole, pero ninguno hasta hoy afirma sus condiciones de buena, con pruebas acabadas y al alcance de todos.—La prueba mas elocuente es esta:

135.000 máquinas se han vendido en el año 1898!

Y esto prueba indudablemente su bondad y por ende el gran concepto que de ella tienen formado los agricultores de todos los países.

Mazones porque la segadora-agavilladora "Columbia" de Osborne da buenas resultados, cuando las de otros fabricantes fallan:

1. Su gran solidez, durabilidad, capacidad y simplicidad.—2. El marco principal de acero especial, estriado. Riveteado sólido. Ningunas conexiones sueltas.—3. Una plataforma toda de acero, la que no cede ni se tuerce.—4. Chubasceras perfectas automáticamente niveladas y contactos de rodillos, sólidos.—5. La barra de conexión que es recta evita la fricción y aumenta la potencia.—6. Una palanca, cuatro carretones motrices con graduador de velocidad.—7. La mesa transferente es de lona muy ancha; la elevación de las mazos es fácil por estar á pequeña altura; los elevadores son de extremos abiertos y de gran capacidad.—8. Los apiladores caminan un 25% mas despacio que los de cualquier otra máquina y con eso se evita todo descascamiento de las mazos.—9. La máquina es bien equilibrada, nada de tiro sesgado ni peso sobre las bestias.

AGENTE EN LA COLONIA Y RIACHUELO

### Epifanio Gutierrez

### CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas-con pobaciones. Se poneje sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqué y C.  
CALLE SAN JOSÉ N°. 20  
COLONIA

### TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

D E

### EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y CA.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

### Vicente Lazz Ferre;

Se encarga de toda clase de comisiones mediante un precio reducido.

COLONIA

### PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORE

### ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR

Calle Montevideo N° 71 Colonia

### BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

### JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO.

### JOSE POU CARDONE

M E D I C O - C I R U J A N O

Consulta de 8 a 2 p. m.

### CALLE FLORIDA

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

### BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

### JUAN DEFRAZQUI

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N°. 117.

### COLONIA

### Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el dia para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL

EULOGIO CARBALLO Y C

Calle Rincón 213 y 215 Montevideo

En venta en esta ciudad en las farmacias de "El Sol" e "Italiana".

### A V I S O

### BARBERIA ORIENTAL

### CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, con también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer mudas.

### Aviso importante

El ajustador mecánico, Guillermo Patiño, se ofrece á los habitantes de esta ciudad como al gremio agricultor, para reparar toda clase de máquina, lo mismo que armas, garantizando la perfección en sus trabajos.

El que desee utilizar sus servicios profesionales puede ocurrir á la Barraca de Puerto.

### ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura clásica y el literaria, sea política ó general, verán la gratitud, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados a tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto al horario, recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse el trabajo encargado.

### MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general

ESCRITORIO DE VICTORICA Y C.

18 DE JULIO 373

MONTEVIDEO

EL DEPARTAMENTO

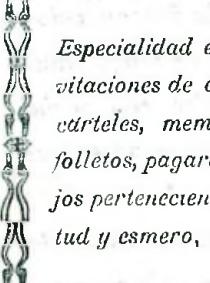
# IMPRENTA

D E

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Trabajo recibido este establecimiento  
a variado surtido en tipos, viñetas,  
adornos, se ofrece al público hacer  
nuestro trabajo de obras por delicado  
lo que sean, contando para el efecto  
con un personal de reconocida  
competencia.



Especialidad en esquinas fúnebres, in-  
vitaciones de enlace, tarjetas, recibos,  
carteles, membretes, memorandums,  
folletos, pagarés etc. Se hacen traba-  
jos pertenecientes al ramo con pronti-  
tud y esmero, los precios sumamente  
modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

## PASTRERIA "LA PROTECTORA"

DIRIGIDA POR EL AFAMADO  
CORTADOR, DON  
JUAN CAESATTI

Unica casa en la Colonia que  
hace trajes mas bien confeccióna-  
dos.

El establecimiento cuenta con  
un variado surtido en casimires, como igualmente  
con toda clase de artículos de última novedad,  
para hombres.

Precios, y corto en los trajes, sin com-  
isiones.

La casa mejor surtida en San  
Juan  
DE  
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, al-  
macén, ferretería, zapatería, talabartería  
etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domi-  
cilio cualquier pedido que se le haga, garan-  
tiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO  
D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de  
la noche.

LORENZO HERNANDEZ  
REMATADOR PÚBLICO  
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO  
REMATADOR PÚBLICO  
COLONIA

FELISERTO ISBARBO  
REMATADOR Y COMISIONISTA  
CARMELO

RAMON BARBOT  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle 18 de Julio N°

PANADERIA DEL SOL  
D E  
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado  
por las exelentes harinas con que elabora  
el pan, cuenta siempre con un gran  
depósito de galleta para atender á cualquier  
pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BVRBERIA Y PELUQUERIA  
D E  
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran  
surtido en artículos de perfumería  
Extracción de muelas.

ROSARIO

HOTEL PIARRÉS  
D E  
PEDRO MUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrés", situa-  
do en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene  
comodas habitaciones para hombres solos y fami-  
lias, contando asimismo con carruajes para alqui-  
lar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado sericio  
de comedor, llevándose también viandas á domicilio  
y aceptándose pensionistas, á un medico precio.

"ZPTERIA TOSCANA"

D E  
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre me-  
dida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente  
personal de operarios, los que confeccionan calzado  
sólido y elegante. Como las ventas son al contado  
el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN  
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS  
D E  
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL  
FLORES COLONIA

Almacen de Milano

- D E -  
BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la  
Colonia, artículos de comestibles y bebidias de  
primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA  
Y  
ALMACEN

La casa mas importante de las estable-  
cidas en campaña, se encuentra situada en  
Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente  
un gran surtido en artículos de tien-  
da, almacén, ferretería, instrumentos de la  
branza y maderas para construcción de cer-  
cos.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerro N° 118—

Montevideo

DIOJENES T. PRADO

REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA